

ARCHIVO -



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL PARA LA
CONSERVACION DE LA NATURALEZA

SELLOS

DE SALIDA

DE ENTRADA

CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA
DE LES ILLES BALEARS

REG ENTRADA

REG. SORTID

DATA:

DATA: 27-2-85

N.º

N.º 1513

Servicio que rinde la cuenta ICONA de BALEARES
Período a que corresponde 1º y 2º Semestre del Año 1.984
Operaciones corrientes Incremento alquileres de las tres dependencias de la se-
gunda ampliación de las oficinas, por revisión renta.

Careta para justificar los gastos de los caps.º 2.º y 3.º (Ver hoja n.º 3 de la careta)

PESETAS

Propuesta aprobada en fecha <u>21 de Marzo de 1.984</u>	<u>27.120,-</u>
Justificado en cuentas anteriores	-
Justificado en la presente cuenta	<u>27.120,-</u>
Pendiente de Justificación	-
Remanente que se anula	-

Cantidades gastadas en el período a que se refiere la presente cuenta
que sirve de justificante al M/p n.º 3.506 de 13.560 ptas.
id. id. M/p n.º 5.680 de 13.560 id.

Aplicación
Presupuestaria

Concepto

SUMA ..

27.120

Importes íntegros

Cap.º 2 art.º 2 Grupo 1	<u>27.120,-</u>
Cap.º 3 art.º Grupo	

Cap.º 3.º art.º 2. Grupo 1	Dietas	
Cap.º 3.º art.º 2. Grupo 1	Movimiento	
Total justificado		<u>27.120,-</u>
Sobranse que se reintegra		-
Total igual a fondos que se justifican		<u>27.120,-</u>

Palma de Mallorca, 31 de Diciembre de 1984

EL INGENIERO JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL,



Fdo.: Mateo Castelló Mas.

SECCION TECNICA DEL ICONA

Comprobado el gasto que figura en la presente cuenta ha sido justificado de acuerdo con la propuesta aprobada por este Instituto, por lo que se propone su aprobación.

Madrid, _____ de _____ de 19_____
EL JEFE DE LA SECCION,

SECCION DE CONTABILIDAD

Examinada la presente cuenta, y encontrada conforme, se propone su aprobación.

Madrid, _____ de _____ de 19_____
EL JEFE DE LA SECCION,

Intervenido y Conforme:
EL INTERVENTOR DELEGADO,

Aprobada:
EL DIRECTOR GENERAL,

Desglose de los capítulos 2.º y 3.º del presupuesto de gastos de este Instituto.

Capítulo 2 Compras

Art.º 2.- Grupo 1.º Carburantes y lubricantes de Vehículos ligeros, empleados en servicios generales.

Art.º 2.- Grupo 2.º Semillas, piñas y plantas.

Capítulo 3 Otros gastos por su naturaleza

Art.º 1.º- Grupo 1.º Material de oficina, no inventariable.

Art.º 1.º- Grupo 2.º Material de oficina no inventariable para atenciones sanitarias, culturales, sociales y religiosas.

Art.º 2.º- Grupo 1.º Dietas, locomoción y traslado.

Art.º 3.º- Grupo 1.º Alquiler de locales para oficina.

Art.º 4.º- Grupo 1.º Conservación, reparación y reforma de inmuebles.

Art.º 5.º- Grupo 1.º Limpieza calefacción, ventilación, alumbrado, agua, Seguros y otros gastos de inmuebles.

Art.º 6.º- Grupo 1.º- Servicios prestados por el P. M. M.

Art.º 6.º- Grupo 2.º- Servicios postales, telefónicos, telegráficos y telecomunicación.

Art.º 8.º- Grupo 3.º- Indemnizaciones, costas, reconocimiento de daños a que se condene el Organismo por sentencia judicial.

Art.º 8.º- Grupo 9.º Reparación, conservación de mobiliario, material y equipo de oficina gabinete, Campo y Centros Sanitarios.

La aplicación presupuestaria figura en la copia del oficio de aprobación de la Sección Técnica que se remite a ese Servicio.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, Y PESCA

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza
JMA/af

SERVICIO ICONA DE BALEARES

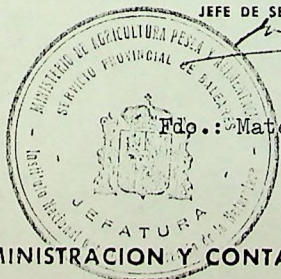
Adjunto remito a V. S. las cuentas justificativas que a continuación se detallan:

N.º M/P.	PERIODO	CONCEPTO	IMPORTE	REINTEGRO	
				FECHA	IMPORTE
<u>AÑO 1.984</u>					
1509) 5401)	1º y 2º Semestres	Atender a los Gastos Posta les y telefónicos	500.000	-	-
1452) 5693)	1º y 2º Semestres	Atender a los Gastos de al quiler de oficina durante el año 1.984	527.747	-	-
3079) 6960)	1º y 2º Semestres	Alumbrado, calefacción ...	181.500	-	-
3331) 6715)	1º y 2º Semestre	Gastos vehiculos, servicios generales 1.984, carburan- tes, lubricantes	902.440	-	-
3506) 5680)	1º y 2º Semestres	Incremento alquileres de / las tres dependencias de / la segunda ampliación de / las oficinas, por revisión renta	27.120	-	-
- - - o o o 0 o o o - - -					

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma de Mallorca, a 25 de Febrero de 19 85...

CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA DE LES ILLES BALEARS	
REG ENTRADA	REG. SORTIDº
DATA:	DATA: 27-2-85
N.º:	N.º: 1514



JEFE DE SERVICIO,

Fdo.: Mateo Castelló Mas.

SEÑOR JEFE DE LA SECCION. DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, Y PESCA

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

JMA/af

SERVICIO ICONA DE BALEARES

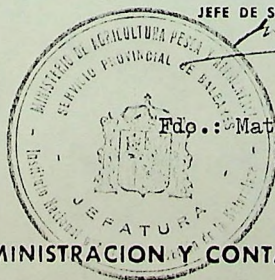
Adjunto remito a V. S. las cuentas justificativas que a continuación se detallan:

N.º M/P.	PERIODO	CONCEPTO	IMPORTE	REINTEGRO	
				FECHA	IMPORTE
AÑO	1.984				
1509)	1º y 2º	Atender a los Gastos Posta			
5401)	Semestres	les y telefónicos	500.000	-	-
1452)	1º y 2º	Atender a los Gastos de al			
5693)	Semestres	quiler de oficina durante 7			
		el año 1.984	527.747	-	-
3079)	1º y 2º	Alumbrado, calefacción ...	181.500	-	-
6960)	Semestres				
3331)	1º y 2º	Gastos vehiculos, servicios			
6715)	Semestre	generales 1.984, carburan-			
		tes, lubricantes	902.440	-	-
3506)	1º y 2º	Incremento alquileres de /			
5680)	Semestres	las tres dependencias de /			
		la segunda ampliación de /			
		las oficinas, por revisión			
		renta	27.120	-	-
- - - o o o 0 o o o - - -					

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma de Mallorca, a 25 de Febrero de 19 85

CONSELLERIA D'AGRICULTURA I PESCA DE LES ILLES BALEARS	
REG ENTRADA	R.G. SORTIDº
DATA:	DATA: 27.2.85
N.º:	N.º 1514



JEFE DE SERVICIO,

Fdo.: Mateo Castelló Mas.

SEÑOR JEFE DE LA SECCION. DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO NACIONAL PARA LA
CONSERVACION DE LA NATURALEZA

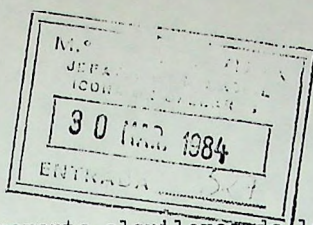
SECCION: ASUNTOS GENERALES

PROPUESTA O PROYECTO DE: Incremento alquileres de las tres dependencias de la segunda ampliación de las oficinas, por revisión renta.

En relación con el expediente a que se refiere este documento, la Dirección, con fecha

Día	2	1
Mes	0	3
Año	8	4

, ha acordado su aprobación con las aplicaciones Presupuestarias e importes que figuran a continuación junto con los restantes datos de identificación del expediente, y con el número 1.396 de contabilidad.



23 MAR. 1984
H5/2
REGISTRO 1/22 BALIDA

PROCESO	REGION	PROVINCIA	N.º PROPUESTA	EJECUCION (1)	CONCEPTO
☐ 3	☐	☐	☐	☐	☐
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS					
☒	ANTICIPOS				TOTALES
	OTRAS APLICACIONES				
	☐	☐	☐	☐	☐
A RECIBIR	☐	27.120	☐	☐	27.120
P. TECNICO	☐	☐	☐	☐	☐
P. LABORAL	☐	☐	☐	☐	☐
SEMILLA Y PLANTA	☐	☐	☐	☐	☐
MAQUINARIA	☐	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐	☐
TOTALES	☐	27.120	☐	☐	27.120
TOTAL A CONTRAER:			LABOR A REALIZAR: Volumen: m³; Superficies: Has.		
(SUMA RECUADROS SOMBRADOS) 27.120			Longitudes: Kms.; Vigilancia y cuadrillas de retén: n.º ☐		

- (1) SISTEMA DE EJECUCION:
Por Administración (póngase un 1)
Por Contrata (póngase un 2)

Madrid, 22 de MARZO de 19 84
El Jefe de la Sección,

OBSERVACIONES: Previa petición de fondos por SEMESTRES al 50 %

X Sr. Jefe: DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ICONA.- BALEARES

Dado conocimiento a:

- ☐ Sr. Jefe del Servicio de Planificación
☐ Sr. Jefe de la Sección de Contabilidad
☐ Sr. Jefe de la Inspección Regional
☐
☐

No necesita calco

Modelo núm. 3

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

DE LOCALES DE NEGOCIOS

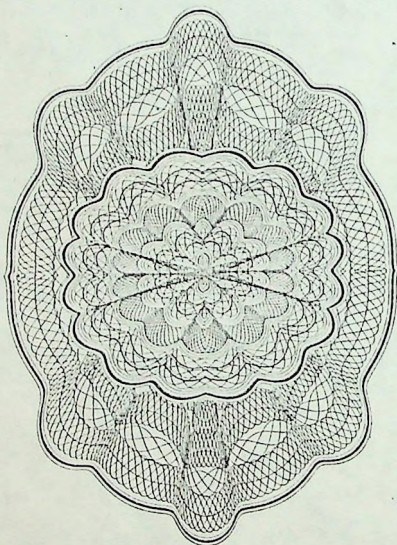
0039639

EJEMPLAR PARA EL ARRENDATARIO

2.ª CLASE

IDENTIFICACION DEL LOCAL OBJETO DEL CONTRATO

Local DE TRES DEPENDENCIAS PARA AMPLIACION OFICINAS
ANEXO AL LOCAL QUE ACTUALMENTE OCUPA LA JEFATURA DEL
I.C.O.N.A. (Segunda ampliación)
Calle Pasaje Guillermo de Torrella, nº. 1-7º. núm. 1-7º.
Ciudad Palma de Mallorca Provincia Baleares



En Palma de Mallorca, a cinco
de Mayo de mil novecientos ochenta y dos,
reunidos Don MATEO CASTELLO MAS, Ing. JEFE PROVINCIAL
del I.C.O.N.A. Nat.º de Palma de Mallorca,
provincia de Baleares, de 46 años, de estado
casado, y profesión Ingeniero, vecino al presente
de Palma de Mallorca, con documento nacional
de identidad n.º 41.120.849,
expedido en Palma de Mallorca,
con fecha _____, en concepto de arrendatario, ~~por~~
~~stoken~~ en nombre de 1 Instituto Nac. del I.C.O.N.A.
como Jefe Provincial del mismo (1), y Don ANTONIO
RIERA RIERA _____
de 59 años, de estado casado, vecino de Manacor
(Mallorca), con documento nacional de identidad
número 41.133.954, expedido en Palma de Mallorca,
con fecha 12 Mayo 1978, como (2) DUEÑO, hemos
contratado el arrendamiento del local de negocio que ha sido identi-
ficado encabizando este contrato, por tiempo de (3) _____ años
_____, y precio de CIENTO NOVENTA Y CINCO
MIL _____ pesetas cada
año, pagaderas por meses adelantados con las demás condiciones
que se estamparán al dorso.

Formalizado así este contrato, y para que conste, lo firmamos por
duplicado. Fecha ut supra.

EL ARRENDATARIO,

EL ARRENDADOR,

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y
Actos Jurídicos Documentados.

Real Decreto legislativo 3.050/1980, de 30 de
diciembre (B. O. del E. número 29, de 3 de febrero
de 1981).

Disposiciones transitorias.

Tercera. Uno.—Los arrendamientos de locales de
negocios tributarán con arreglo a la siguiente escala:

	Base	Pesetas
Hasta	5.000 pesetas.	75
De	5.000,01 a 10.000 pesetas.	150
De	10.000,01 a 20.000 pesetas.	325
De	20.000,01 a 40.000 pesetas.	650
De	40.000,01 a 80.000 pesetas.	1.400
De	80.000,01 a 160.000 pesetas.	2.800
De	160.000,01 a 320.000 pesetas.	6.000
De	320.000,01 a 640.000 pesetas.	12.000
De	640.000,01 a 1.280.000 pesetas.	25.000
De	1.280.000,01 en adelante, 20 pesetas por cada 1.000 o fracción.	

Artículo 10.2.e).

En los arrendamientos servirá de base la cantidad
total que haya de satisfacerse por todo el período de
duración del contrato; cuando no constase aquél, se
girá la liquidación computándose seis años, sin
perjuicio de las liquidaciones adicionales que deban
practicarse, caso de continuar vigente después del
expresado período temporal.

(1) Téchese lo que no proceda.

(2) Expresar el carácter con que interviene, si es Dueño, Apoderado o Adminis-
trador.

(3) Determinar el plazo de arrendamiento, si es por meses o años.

CLAUSULAS ADICIONALES

1ª.- La renta a satisfacer por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I.C.O.N.A.) será de 16.250 pesetas mensuales, pagaderas por meses o trimestres, según convenga a la Entidad arrendataria, por adelantado, en las mismas oficinas, cuya renta será objeto de revisión, en más o en menos, cada año, según el Índice del costo de la vida, establecido por el Instituto Nacional de Estadística, con efecto de vigencia a partir del primero de enero de 1.982.-----

2ª.- El presente contrato comenzará igualmente su vigencia a partir del primero de enero de 1.982.-----

3ª.- Serán de cuenta de la Entidad arrendataria los gastos de electricidad, gas, agua, limpieza y cualesquiera otros para conservación y entretenimiento de las dependencias que se alquilan, cuya superficie es de treinta y cinco metros cuadrados.-----

4ª.- Las dependencias objeto del presente contrato, solamente serán destinadas a despachos y oficinas, no pudiendo tener otro destino sin la autorización escrita del propietario del inmueble.-----

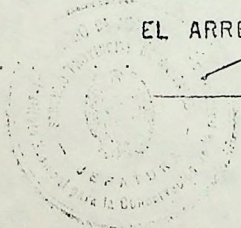
5ª.- El acceso a dichas dependencias será a través de un portal abierto en el local que ocupa actualmente la Jefatura del I.C.O.N.A.-----

6ª.- En lo no previsto en el presente contrato, se regirá por las disposiciones de la vigente Ley de Arrendamiento Urbanos y disposiciones complementarias.-----

Así lo convienen las dos partes contratantes, las cuales en prueba de conformidad, firman el presente contrato por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha al dorso expresados.

EL ARRENDATARIO

EL PROPIETARIO-ARRENDADOR



A large, stylized handwritten signature is written on the right side, corresponding to the 'EL PROPIETARIO-ARRENDADOR' position. A horizontal line is drawn below the signature.

Propuesta de Incremento alquileres de las tres dependencias de la segunda ampliación de las oficinas, por revisión renta. de 1984

RELACION número 6 de las cantidades por dichos conceptos y que no devengan GASTOS DE DIRECCION

[illegible]

Importa esta relación la cantidad de VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTE pesetas.-

— — — — —

pesetas,

— — — — —

céntimos.

Palma de Mallorca, 31 de Diciembre de 1984.

El Ingeniero,

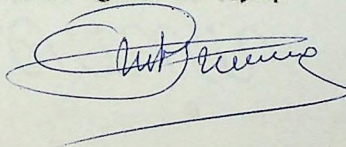
~~_____~~

1

ANTONIO RIERA RIERA
D.N.I. Nº 41.133.954
c/. San Miguel, 46- 8º
Telf.: 21.64.29
PALMA DE MALLORCA

He recibido de la JEFATURA PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA) DE BALEARES la cantidad de TRECE MIL QUINIENTAS SESENTA pesetas correspondiente al PRIMER SEMESTRE DE 1.984 por incremento alquileres de las tres dependencias de la segunda ampliación de las oficinas, por revisión renta, ubicadas en la planta 7ª de Pasaje Particular Guillermo de Torre-lla, nº 1, "Edificio Sena".

Palma de Mallorca, 21 de agosto de 1.984



SON: // 13.560 //

ANTONIO RIERA RIERA
D.N.I. Nº 41.133.954
c/. San Miguel, 46- 8º
Telf.: 21.64.29
PALMA DE MALLORCA

He recibido de la JEFATURA PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA) DE BALEARES la cantidad de TRECE MIL QUINIENTAS SESENTA pesetas correspondiente al SEGUNDO SEMESTRE DE 1.984 por incremento alquileres de las tres dependencias de la segunda ampliación de las oficinas, por revisión renta, ubicadas en la planta 7ª de Pasaje Particular Guillermo de Torrella, nº 1, " Edificio SENA".

Palma de Mallorca, 21 de Setiembre de 1.984

SON: //13.560//

